



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa MDC, 14 de diciembre, 2023 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 510-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que mediante Decreto Legislativo 157-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de enero, 2023, el que expresa en su artículo 160: " ... se autoriza para que todas las instituciones de la administración pública cuyos empleados se encuentran bajo el Régimen de Servicio Civil, procedan a hacer la revalorización y ajuste de los quinquenios que se hayan devengado al 31 de Diciembre de 2022, por un monto de Quinientos Cincuenta Lempiras Exactos (L550.00), efectivos a partir del 1 de Enero de 2023". **CONSIDERANDO (3):** Que mediante Acuerdo Ejecutivo SETRASS 033-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 8 de marzo, 2023, el que expresa en su artículo 1: "Aprobar un ajuste salarial de UN MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L1,200.00) para el año 2023, a todos los servidores y funcionarios públicos de la Administración Central, sujetos o no al Régimen de Servicio Civil, los contratados temporalmente bajo la modalidad por contrato, incluyendo también aquellos de la modalidad de jornal dentro de la Administración Central". **CONSIDERANDO (4):** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), mediante Oficio N° DMA-360-2023 del 13 de noviembre, 2023, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) autorizar la Modificación Presupuestaria de traslado de Fondos del Tesoro Nacional por un total de **VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L29,600.00)**, con el propósito de complementar el impacto presupuestario que genera el cumplimiento de pagos pendientes en sueldos y colaterales por revalorización de quinquenios a favor de los Servidores Públicos; Yoycelin Lissette Rudas Rodríguez, Claudia Díaz Gonzales, Scarleth Julissa Inestroza Colindres, Noel Fernando Galeas Sabillón, Julio Cesar Baca, Silvio Ricardo Ramirez Lalin, Paulina Eleonora Aguilar Palma, Eduardo Alberto Alvarado Sánchez y Rene Agustín Medina Barahona, de igual forma, por la aplicación del ajuste salarial general de L1,200.00 mensuales a favor de los Servidores Públicos; Paulina Eleonora Aguilar Palma, Eduardo Alberto Alvarado Sánchez y Rene Agustín Medina Barahona y el pago por reintegro judicial a favor del Servidor Público Cesar Adrián Cálix Casco en cumplimiento al Comunicado Judicial de fecha 4 de mayo de 2023 emitido por la Procuraduría General de la República (PGR), referente a la sentencia en firme dictada por la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo, lo cual será financiado de los ahorros de las asignaciones del Objeto del Gasto 11100 - Sueldos Básicos provenientes de plazas en licencias no remuneradas y plazas vacantes. **CONSIDERANDO (5):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente la modificación presupuestaria de forma parcial por **ONCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L11,000.00)** dentro del presupuesto de la Secretaría de Estado en



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), para financiar lo descrito en el considerando (4), en lo que respecta al financiamiento del pago de la revalorización de quinquenios e incremento salarial general, en vista que; la que corresponde al pago del decimocuarto mes y complementos a favor de los Servidores Públicos Yoycelin Lisette Rudas Rodríguez, Noel Fernando Galeas Sabillón, Julio Cesar Baca y Cesar Adrián Cálix Casco, se autorizó mediante Dictamen N° 798-DGP-USDEE-AC y Documento de Modificación Presupuestaria FMP-05 N° 47 ambos del 14 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO (6): Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del Objeto del Gasto 11100 - Sueldos Básicos, mediante Resolución.

CONSIDERANDO (7): Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación de traslado de fondos dentro del presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

POR TANTO: En aplicación de los artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 34, 35, 38, 160 y 161 numeral 2), incisos e), i) y g) de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; 18, 19 numeral 5, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto; y Acuerdo Ejecutivo SETRASS 033-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 36,174 del 8 de marzo, 2023.

RESUELVE: Artículo 1. Ampliar en el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), mediante el traslado de Fondos del Tesoro Nacional, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 150			
SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE			
PROGRAMA 01			
ACTIVIDADES CENTRALES			
SUBPROGRAMA 00			
PROYECTO 000			
ACTIVIDAD 011			
GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO A TRATADOS DE LIBRE COMERCIO			
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central			
UNIDAD EJECUTORA: 007 Unidad de Comercio y Ambiente			
10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L500.00
SUB TOTAL			L500.00
PROGRAMA 11			
MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS			
SUBPROGRAMA 00			
PROYECTO 000			
ACTIVIDAD 004			



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

GESTIÓN, CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CONSEJOS DE CUENCAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 009 Dirección de Recursos Hídricos

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	<u>L2,500.00</u>
SUB TOTAL		L2,500.00

PROGRAMA 14
EVALUACIÓN Y CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 002
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 011 Dirección de Evaluación y Control Ambiental

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	<u>L800.00</u>
SUB TOTAL		L800.00

PROGRAMA 15
PROMOCIÓN, DESARROLLO Y CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN AMBIENTAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 012 Dirección de Gestión Ambiental

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	<u>L4,000.00</u>
SUB TOTAL		L4,000.00

ACTIVIDAD 003
PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 012 Dirección de Gestión Ambiental



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	<u>L3,200.00</u>
	SUB TOTAL	L3,200.00
	TOTAL AMPLIACIÓN	<u>L11,000.00</u>

Artículo 2. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 150
SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
PROGRAMA 16
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 013 Dirección de Biodiversidad

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	<u>L11,000.00</u>
	TOTAL FINANCIAMIENTO	<u>L11,000.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya